



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 312-2018-MPH

Huaral, 31 de Octubre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería de Derecho Público y gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II) del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2011-MPH de fecha 09 de junio del 2011, se aprobó el "Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huaral" cuyo objeto es promover la participación e iniciativa de las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como a las Instituciones públicas y privadas, que con sus logros y/o acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social y económico de la Provincia de Huaral, así como también en beneficio de la Nación y/o en el progreso de cualquier aspecto de la vida humana.

Que, el Artículo 14° del citado Reglamento, define: "Los Reconocimientos son distinciones que se otorgan, por decisión directa del alcalde, a las personas naturales o jurídicas que hayan realizado alguna actividad o servicio a favor de la comunidad Huaralina (...). Esta distinción se concede como muestra de agradecimiento por la realización de una acción específica digna de resaltarse, en ceremonia que requiera de una felicitación expresa por parte de la Municipalidad Provincial de Huaral".

Que, don Luis Angel Morales Gallo nació el 02 de Julio de 1944 cuenta con 52 años de trayectoria profesional como educador, ostentando el cargo de jefe de administración del Núcleo Educativo Comunal N° 07 de Huaral con destaque interno en los departamentos de psicopedagogía y estadística, Tesorería y Secretaria del Colegio Estatal Andrés de los Reyes.

Ha sido miembro de la comisión de Fiesta Patronal de San Juan Bautista, Semana de Huaral y Fiestas Patrias, nombrados por el Concejo Distrital, Dirigente Deportivo a nivel Distrital, Provincial y Nacional en las disciplinas de fútbol y en especial Mini-Basquet, logrando la representación Peruana ante el Congreso Mundial (FIBA y CIM) de Buenos Aires (Argentina) y San Juan (Puerto Rico). Ha participado como gestor del mejoramiento de la infraestructura del Colegio "Andrés de los Reyes"

Que, en este contexto, la Municipalidad Provincial de Huaral, se complace en otorgar un justo y merecido reconocimiento a su destacada trayectoria de 52 años como educador en beneficio del Pueblo Huaralino.



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 312-2018-MPH

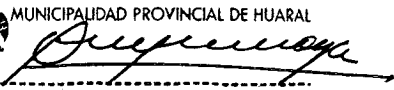
ESTANDO A LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR un Reconocimiento y Felicitación a don LUIS ANGEL MORALES GALLO, por su destacada trayectoria profesional de 52 años como educador, en el marco de las celebraciones por el 128° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Huaral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI
Alcaldesa de Huaral

